

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0016517

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 1959-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Ing. Leopoldo Díaz de la C.	Ecuatoriano	0900541970		250	1'250.000
2	Birgitte Holst Díaz	Ecuatoriana	0904822145		166	830.000
3	Myra Holst Díaz	"	0903877041		166	830.000
4	Peter Holst Díaz	"	0905977278		166	830.000
5	Blanca Díaz de la Cuadra	"	0903910289		84	420.000
6	Erik Holst Díaz	"	0907112916		84	420.000
7	Knud Holst Díaz	"	0901094219		84	420.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

22 MAY 1995

Certifico que la información es correcta

INMOBILIARIA LA POLAR INLAPOL S.A.

[Firma manuscrita]
 GERENTE
 Firma del representante legal

TOTAL 5'000.000

Notas:

Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías readquiridas rige lo dispuesto en el Art. 144

ABR 27 1995

Salinas, 27 Abril de 1995

Lugar y fecha de presentación

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

8 CAJERA 8
 8 CENTENARIO